



PLATAFORMA PRO RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA
DE LA ENCARNACIÓN DE ÍLLORA (Granada)

Comunicado Tercer Aniversario

Estimados amigos y compañeros,

Tras la festividad de nuestro patrón *San Rogelio*, celebramos nuestro tercer aniversario.

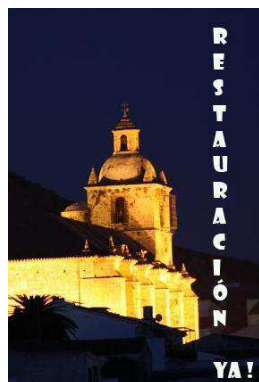
Quisiéramos en primer lugar felicitar y agradecer a todos y cada uno de vosotros vuestro ánimo y apoyo. Durante todo este tiempo, muchas han sido las actividades en las que nos hemos sentido arropados por todos vosotros, en las que se ha podido ver un pueblo unido y concienciado en pro de la restauración de nuestro principal elemento patrimonial.

Como sabéis, nuestra principal labor ha sido la de concienciación, difusión e impulso, con multitud de actividades realizadas, cuyo contenido y balance económico podéis ver en nuestra web oficial, colaborando activamente, entre otros, en los siguientes proyectos de restauración:

- **Torre (convenio Parroquia - Ayuntamiento):** con resultados felizmente visibles.
- **Primera Fase de la Portada de San Pedro (convenio Plataforma - Centro Albayzín):** pendiente de integración del Centro Albayzín en el SAE, según [Decreto Ley aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 15/09/2015](#), para dar continuidad a la Segunda Fase de la Portada de San Pedro y la restauración de la Portada de la Encarnación según el citado convenio.
- **Cubierta Principal:** Subvención del **1,5% Cultural del Ministerio de Fomento**, solicitada a iniciativa nuestra y denegada según la orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras establece los requisitos que deben cumplir los inmuebles y actuaciones que se financien con estos fondos. Entre ellos está el Art. 3.1.b) Que fija que deberán ser de titularidad pública. Como excepción de esta titularidad pública el apartado 1º se permitirá una cesión para uso público debidamente inscrita en el correspondiente Registro Público, durante un plazo mínimo de 50 años.
- **Cubiertas laterales:** Subvención solicitada a iniciativa nuestra y adjudicada por **Diputación de Granada**. Tramitada por el Ayuntamiento de Íllora, su importe total (30.000€) ya está ingresado en las cuentas de la Parroquia. La Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada ha denegado el permiso de obras por estar incompleto el proyecto presentado, lo que actualmente está en fase de subsanación por el Arzobispado de Granada y GR Arquitectos.

Ha sido mucho el trabajo realizado pero son más los temas aún pendientes para conseguir nuestro ansiado objetivo, por todo ello, agradeciendo nuevamente vuestra colaboración y apoyo, seguiremos trabajando con la misma ilusión, compromiso y transparencia.

Atentamente,



PLATAFORMA IGLESIA ILLORA
Apartado de Correos nº 14
18260 Íllora (Granada)
CIF:G19517515
<http://plataformaiglesia.illora.com/>

Correo Electrónico: plataforma.iglesia.illora@gmail.com
Visítenos en Twitter: [@IglesiaIlloraYa](#), en [Facebook](#), [Google+](#), [Instagram](#) y/o en [Youtube](#)